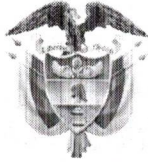


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 9 MAR 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2018-00927-00

Previo a considerar la notificación personal de la demandada, alléguese la confirmación de recibo del correo electrónico cvalenciacaastro@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 25 de fecha 10 MAR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Fabiola L.

AL DESPACHO

6 ABR 2021

Sin cumplimiento

Lo ordenado en auto
anterior

HL

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 MAY 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2018-00927-00

Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del pasado 9 de marzo de 2021 (fl. 147), dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por **desistimiento tácito**, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 49 de fecha 12 MAY 2021

GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

Fabiola L.